



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.403.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.766 DEL
17.03.15, EN LA FECHA DE TÉRMINO
DE LA RELACIÓN LABORAL, LETICIA
HERRERA ORMEÑO, DOCENTE
ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 14 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 1-34638402 de fecha 05.01.16 presentada por la Srta. Leticia del Carmen Herrera Ormeño, Docente de la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.766 de fecha 17.03.15 que autoriza contratación con la Srta. Leticia del Carmen Herrera Ormeño, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
3. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.766 de fecha 17.03.15, en relación a la fecha de término laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela G-982 "Puente Perales", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 28 de marzo 2017:

Nombre Leticia del Carmen Herrera Ormeño
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Suludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM!